

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: V

NUMERO: 327

AÑO: 2020

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* VERA, Oscar Alfredo - Sdor por Departamento Fray Mamerto Esquiú.

**Tipo:** LEY  
DISPONER LA CONSTRUCCION DE UN MONUMENTO EN HOMENAJE A LOS  
"SOLDADOS GRANADEROS CATAMARQUEÑOS , ESCOLTAS PRESIDENCIAL"  
:RAMON ANTONIO CARDENAS Y LAUDINO CORDOBA. QUIENES OFRENTARON  
**Extracto:** SUS VIDAS Y PEDRO TEOFILLO BUSTAMANTE , SOBREVIVIENTE , QUE  
LUCHARON EN DEFENSA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL VIGENTE BAJO EL  
GOBIERNO DEL GRAL JUAN D. PERON,EL 16 DE JUNIO DE 1955 EN EL ATAQUE  
CONOCIDO COMO BONBARDEO A PLAZA DE MAYO.

**Fecha:** 19 Nov. 2020  
**Hora:** 09:40:22.303874



Poder Legislativo  
Cámara de Senadores  
Provincia de Catamarca



**San Fernando del Valle de Catamarca, 18 de Noviembre de 2020.**

Señor: Vice Gobernador y Presidente del Senado

Ing. Rubén Dusso

Su Despacho

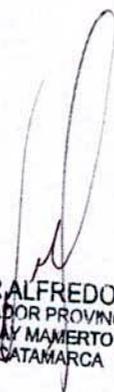
De mi mayor consideración:



Tengo el agrado de dirigirme a usted y por vuestro intermedio a los demás Sres. Senadores, con el objeto de elevar el presente proyecto de LEY, referido a disponer la construcción de un monumento en Homenaje a los “Soldados Granaderos Catamarqueños, Escoltas Presidencial”: Ramón Antonio Cárdenas y Laudino Córdoba, quienes ofrendaron sus vidas y Pedro Teófilo Bustamante, sobreviviente, que lucharon en defensa del Orden Constitucional vigente bajo el Gobierno del Gral. Juan Domingo Perón, el 16 de junio de 1955 en el ataque conocido como bombardeo a Plaza de Mayo.

Sin otro particular, saludo a usted y demás Sres. Senadores con consideración y respeto.

Atentamente.-

  
OSCAR ALFREDO VERA  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. FRAY MAMERTO ESQUIU  
CATAMARCA



Poder Legislativo  
Cámara de Senadores  
Provincia de Catamarca



## EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE:

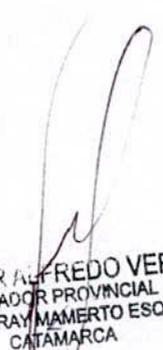
LEY

**ARTÍCULO 1.-** Dispónese la construcción de un monumento en Homenaje a los “Soldados Granaderos Catamarqueños, Escoltas Presidencial”: Ramón Antonio Cárdenas y Laudino Córdoba, quienes ofrendaron sus vidas y Pedro Teófilo Bustamante, sobreviviente, que lucharon en defensa del Orden Constitucional vigente bajo el Gobierno del Gral. Juan Domingo Perón, el 16 de junio de 1955 en el ataque conocido como bombardeo a Plaza de Mayo.

**ARTÍCULO 2º:** El Monumento en homenaje a los “Soldados Granaderos Catamarqueños”, estará emplazado en un Paseo Público, de la ciudad Capital de San Fernando del Valle de Catamarca y su construcción a cargo de escultores catamarqueños, para lo cual el Ejecutivo Provincial llamara a concurso público de proyectos y dispondrá la constitución de un jurado para determinar la propuesta a realizar.

**ARTÍCULO 3º:** Los gastos que demande el cumplimiento a la presente Ley, deberán estar contemplados en las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º:** De Forma.-

  
OSCAR ALFREDO VERA  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. FRAY MAMERTO ESQUIU  
CATAMARCA



Poder Legislativo  
Cámara de Senadores  
Provincia de Catamarca

03

### Fundamentos:

Sr. Presidente, Sres. Senadores, el presente proyecto tiene como objetivo proponer la construcción de un monumento en homenaje a los soldados catamarqueños clase 1934, del Regimiento de Granaderos a caballo "General San Martín", Sres. Ramón Antonio Cárdenas, Laudino Córdoba (caídos) y Pedro Teófilo Bustamante (sobreviviente), que cumpliendo con la patria realizaban el servicio militar y lucharon en defensa del orden constitucional vigente bajo la presidencia del Gral. Juan Domingo Perón, ofrendando su vida, ese 16 de junio de 1955.

A las 12.40 hs. Los aviones sublevados arrojan la primera bomba sobre Casa Rosada, de inmediato se da el alerta al Regimiento de Granaderos a Caballo de alistarse y concurrir en defensa del gobierno del Gral. Perón, se trasladan en camiones, en el transcurso del viaje y al llegar a las proximidades de la plaza de mayo son atacados en Paseo Colon, por las fuerzas sublevadas, cayendo heroicamente el soldado catamarqueño, Ramón Antonio Cárdenas quien conducía uno de los camiones, es alcanzado por una bala que impacta sobre su rostro, el soldado Laudino Córdoba, en pleno combate, recibe un impacto de bala en su columna vertebral que le produce la muerte. El Soldado Pedro Bustamante, sobreviviente, operador de armas pesadas, grupo ametralladora anti aérea, se encontraba en los techos de la Casa Rosada junto a otros soldados que perdieron la vida en ese momento, contra atacando a los insurgentes, en aquella infame jornada para la democracia y el pueblo argentino.

Cárdenas Ramón Antonio, Libreta de Enrolamiento N° 6.160.994, Nació el 18 de abril de 1934 en la localidad de Villa Dolores Dpto. Valle Viejo, sus padres fueron Dn. José Antonio Cárdenas y de Dña. Amanda Carrizo. Después de los acontecimientos del 16 de junio, sus restos son velados en la casa familiar ubicada en las calles Florida esquina Sarmiento de nuestra ciudad Capital, fueron transportados en una cureña del regimiento 17 con asiento en Catamarca y descansan en el cementerio municipal de la ciudad capital.

Córdoba Laudino, Libreta de Enrolamiento N° 6.945.155, Nació el 18 de abril de 1934, en la ciudad capital hijo de Rosalía Oliva y de Don. Sandalio Córdoba oriundo del barrio Santa Marta de la Ciudad Capital, fue trasladado en una cureña del regimiento 17, sus restos fueron velados junto al de su compañero Cárdenas en la misma casa ubicada en las calles Florida esquina Sarmiento de la ciudad capital

Pedro Teófilo Bustamante, Libreta de Enrolamiento N° 6.945.189, nació el 27 de abril de 1934 en San Isidro, Depto. Valle Viejo Provincia de Catamarca, sus padres fueron Dña. Carmen Burgos y Don Ambrosio Bustamante. Su padre fue jefe encargado de obras de mantenimiento del Ferrocarril Gral. Belgrano. Sobreviviente de este atentado, fue el encargado de traer consigo los restos de los soldados catamarqueños caídos, en el cual fueron esperados por una multitud en la estación de trenes de la ciudad capital. En ella representantes del Gobierno provincial en la figura del Gob. Armando Casas Nóbrega, Dirigentes Sindicales de la C.G.T, funcionarios de reparticiones nacionales en la provincia, fuerzas de seguridad, el regimiento 17 con asiento en Catamarca y demás autoridades juntamente con el pueblo, se aprestaron a despedir con todos los honores los restos de los soldados caídos en defensa de la democracia y de recibir al soldado Bustamante sobreviviente de aquella jornada. El discurso estuvo a cargo y fue pronunciado por la Sra. Directora del Hogar Escuela.

Una vez de vuelta a la vida civil Pedro Teófilo Bustamante se casó con Rosa Pastora Arévalo, oriunda de San Isidro Valle Viejo, con quien tuvo seis hijos, Pedro del Valle, Adriana del Valle, Fátima del Valle, Juan Carlos, Mario Rolando, María Rosa Bustamante.

Esta fecha se constituye en uno de los momentos más oscuros, tristes e infames de la historia argentina en el que los sectores antipopulares, juntamente con una parte de las Fuerzas Armadas, más precisamente la marina de guerra, llevaron a cabo el acto de brutal genocidio y jamás juzgado, contra el pueblo argentino, en el cual bombardearon la Plaza de Mayo, la Casa de Gobierno y otras dependencias gubernamentales, y cuya consigna era "Matar a Perón".

El 16 de Junio amanecía gris en la Ciudad de Buenos Aires, como si el destino anunciara el trágico día que enlutaría a la nación toda. El atentado ya anticipado por parte de las fuerzas armadas leales al gobierno constitucional del Gral. Perón, permitió ponerlo a resguardo ante la inminencia del ataque. Ante esta situación la Marina de Guerra puso en marcha su siniestro plan y 34 aviones descargaron sobre la población más de diez toneladas de explosivos matando a cientos de argentinos, entre los que se encontraban, soldados, niños alumnos de escuela primaria que llegaron a visitar la capital federal y en ese recorrido la visita a la sede gubernamental, mujeres y ancianos inocentes, e hiriendo a un millar de ellos, que cayeron bajo la crueldad de la intolerancia política y social de la oligarquía dispuesta a recuperar sus antiguos privilegios a cualquier precio. Conjuntamente la infantería de Marina marchaba desde el puerto de Buenos Aires intentando tomar la casa de gobierno.

Rápidamente las fuerzas armadas leales al gobierno democrático, juntamente con el pueblo peronista, se aprestaron a defender la sede gubernamental y a su legítimo titular, entre aquellos leales hombres que defendieron el gobierno, se encontraban hijos de esta tierra catamarqueña: Ramón Antonio Cárdenas y Laudino Córdoba (ambos caídos en acción), junto a otros siete soldados y Pedro Teófilo Bustamante (sobreviviente), que cumpliendo con la patria se encontraban haciendo el servicio militar nada más y nada menos que en el histórico y lleno de gloria Regimiento Granaderos a Caballos, y que dispuestos al combate por la causa justa, no dudaron en ofrendar su vida, en los enfrentamientos librados en cercanías de la casa de gobierno

El Regimiento de Granaderos a caballo fue creado como cuerpo de combate por el Gral. San Martín el 16 de marzo de 1812 luchando desde entonces para lograr la emancipación americana, el mismo brinda seguridad y escolta al Presidente de la Nación pues ello fue instituido por primera vez mediante decreto del 23 de abril de 1826 por el Presidente Bernardino Rivadavia. Con el desenlace de las luchas civiles que enfrentó a hermanos de nuestro país durante gran parte del siglo XIX, el regimiento fue disuelto. Posteriormente durante la segunda presidencia de Julio Argentino Roca se decretó la Recreación del Regimiento de Granaderos a Caballo Gral. San Martín el 29 de mayo de 1903, y cuatro años más tarde el Presidente Figueroa Alcorta lo designó su escolta personal, cumpliendo tan noble tarea hasta el presente.

Señores Senadores, es sumamente significativo e importante rescatar la labor heroica de nuestros comprovincianos enrolados en el histórico regimiento de granaderos a Caballos que sumó una jornada más de gloria, al defender al Gobierno legítimo y constitucional del Gral. Juan Domingo Perón expresión de voluntad popular transformada en mayoría histórica en la democracia de nuestro país.

Con este proyecto buscamos brindar un justo reconocimiento a los soldados héroes catamarqueños que lucharon y cayeron en defensa del gobierno constitucional del Gral. Perón, buscando recuperar estos hechos del olvido al que lo han sometido los gobiernos de facto, instalando en la memoria histórica catamarqueña a aquellos nombres Laudino Córdoba, Ramón Antonio Cárdenas (caídos en acción) y Pedro Teófilo Bustamante (sobreviviente). a través de un monumento a todos aquellos que cayeron en defensa de la democracia que hemos abrazado los argentinos y de la transformación social emprendida por el gobierno justicialista. Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis colegas Senadores para la aprobación del presente proyecto de Ley. Atte.

OSCAR ALFREDO VERA  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. FRAY MAMERTO ESQUIU  
CATAMARCA